

SELLO QVARTO DEZMAY  
VEDIS, AVODEMIL Y SEISCIEN

1611  
Enero 39

En Camagüey muy leal y carido Raymundo  
minto, de la en dacia delm y de hincos de milly seiscentos y  
seenta y un años de su nacimiento a Calles. extraordinario los  
Juan de Vera Lorenzana Alcalde mayor Don Pedro, Juan Veron  
P. Kelle, Doncego y Don Juan. Lancia de acreos de xidoz y  
acorden lo siguiente

La d. de cinco y finca Jimenez Saavedra y Saavedra de Jimenez  
hico. Rexibio de aca mill caueras de ganalo moreno para abaxar  
en el termino de aca. Expresio cada cauera de 100 tochos. que  
ingostando mill quatrocientos y setenta y cinco de qual  
horas, escriuio con A. de porre y postauo en la d. de  
Pie. Ca. Mayor Enan co de d. i. m. de aca. Saavedra de mill y  
seis y setenta. Cuios d. laro. recump las d. laro y d. laro de  
saavedra de nauidad del porque es preuatico Jimenez a tal  
cho por que aca de mill trescientos y cinquenta d. de mill  
y combiene se pongan en porron a que los ingado manifestos en y non  
que se aca de pagas = a la d. de se pongan b. cho. mil trescientos  
y cinquenta d. En poder de Don Sebastian Martinez. con la d. de  
quadr maior aca. Totos que Rexibio dello en d. de d. Jimenez  
Jimenez en b. d. de aca. = d. d. de se pongan en poder de  
Don Sebastian Martinez saldana lo que se aca de d. de d. de  
Jimenez Jimenez y lo que proxiere de los Rexibio de ganalo  
que se hicieren en aca de lante para que no tenga aca de aca  
y pague con sus libranas =

En nombre de  
Don Juan de  
Don Pedro de  
Don Juan de  
Don Juan de

Don Juan de  
Don Sebastian  
Don Juan de  
Don Juan de

